



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0751_3: Planificar y controlar las situaciones de emergencia”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0751_3: Planificar y controlar las situaciones de emergencia".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Elaborar el Plan de Emergencia del buque teniendo en cuenta las condiciones de trabajo de la tripulación y el tipo de buque y observando las normas de seguridad para responder con eficacia ante cualquier tipo de contingencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Elaborar los planes de contingencia para el control de averías, contra incendios, salvamento y otras situaciones de emergencia teniendo en cuenta la normativa, la construcción del buque, la tripulación del buque, los métodos y dispositivos de prevención, detección y extinción de incendios a bordo de los buques y las funciones y operación de los dispositivos de salvamento, para recogerlos en el Plan de Emergencia de cada buque.	☐	☐	☐	☐
1.2: Organizar la protección y la seguridad de todas las personas a bordo, controlándolas con prontitud, conforme a la escala de la emergencia, y siguiendo el plan de emergencias del buque y teniendo en cuenta el Cuadro Orgánico, para evitar los daños al pasaje.	☐	☐	☐	☐
1.3: Identificar con prontitud la escala de las emergencias de la navegación, tomando las precauciones y actuaciones establecidas en el plan de emergencia del buque para limitar los daños o salvar a las personas que están a bordo, al buque, a la carga y al medio ambiente.	☐	☐	☐	☐
1.4: Adoptar las medidas ante emergencias portuarias con prontitud siguiendo el plan de emergencias del buque y en coordinación con los equipos de tierra para limitar los daños o salvar a las personas que están a bordo, al buque, a las instalaciones del puerto, a la carga y al medio ambiente.	☐	☐	☐	☐

2: Gestionar las operaciones de lucha contra-incendios en función de las características de cada buque, mediante técnicas avanzadas utilizando los métodos y equipos precisos para responder ante cualquier tipo de fuego.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Realizar los ejercicios de lucha contra-incendios a bordo en aplicación de la normativa nacional e internacional, con una periodicidad determinada para formar a las cuadrillas de lucha contra incendio en las tácticas y estrategias del plan de emergencia del buque para garantizar una actuación eficaz en caso de emergencia real.	☐	☐	☐	☐
2.2: Inspeccionar los sistemas de detección de incendios, los sistemas fijos y los equipos portátiles de extinción de incendios, manteniéndolos en estado de funcionamiento conforme a los requisitos reglamentarios para conseguir la mayor eficacia.	☐	☐	☐	☐
2.3: Controlar los procedimientos de lucha contra incendios en el mar y en puerto, con especial énfasis en la organización, tácticas y mando, de acuerdo con el plan de emergencia del buque para poder evaluar la emergencia con prontitud y tomar las medidas (decisiones) más apropiadas para cada momento para reducir al mínimo los posibles daños.	☐	☐	☐	☐
2.4: Recopilar las causas del incendio, investigándolas y determinándolas para evaluar la eficacia de las medidas de prevención y lucha contra incendios tomadas y mejorar dichas medidas, las tácticas y estrategias empleadas y el plan de emergencia del buque para esta contingencia.	☐	☐	☐	☐

3: Gestionar los medios y situaciones de salvamento en casos de abandono del buque, rescate de tripulantes, pasajeros o supervivientes, siguiendo las medidas y métodos de seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Inspeccionar los equipos individuales de salvamento, las embarcaciones de supervivencia, los botes de rescate, así como los dispositivos de puesta a flote y de embarque, manteniéndolos en estado de funcionamiento de acuerdo con las instrucciones de los equipos y siguiendo las normas dictadas al respecto para confirmar que están en condiciones de utilizarlos inmediatamente.	☐	☐	☐	☐
3.2: Organizar los ejercicios de abandono del buque y supervivencia en la mar, realizándolos periódicamente conforme a la normativa aplicable para formar a los tripulantes y pasajeros en los procedimientos del plan de emergencia del buque para garantizar una actuación eficaz en caso de emergencia real.	☐	☐	☐	☐

3: Gestionar los medios y situaciones de salvamento en casos de abandono del buque, rescate de tripulantes, pasajeros o supervivientes, siguiendo las medidas y métodos de seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Identificar el funcionamiento de las embarcaciones de supervivencia y botes de rescate, sus dispositivos y medios de puesta a flote y su equipo, incluidos los dispositivos radioeléctricos de salvamento, para poder hacerse cargo de una de ellas durante y después de la puesta a flote.	☐	☐	☐	☐
3.4: Ajustar los procedimientos radiotelefónicos y las actuaciones en emergencias a la normativa, para poder hacer frente ante las contingencias que puedan ocurrir.	☐	☐	☐	☐

4: Coordinar operaciones de búsqueda y salvamento siguiendo los procedimientos recogidos en el Manual Internacional de los Servicios Aeronáuticos y Marítimos de Búsqueda y Salvamento (IAMSAR) para hacer frente a las eventualidades.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Identificar las señales de socorro o emergencia en la mar inmediatamente y cumplir las instrucciones contenidas en el IAMSAR.	☐	☐	☐	☐
4.2: Cumplir el plan de coordinación de las operaciones de hombre al agua y búsqueda y salvamento según lo establecido en el Manual Internacional de los Servicios Aeronáuticos y Marítimos de Búsqueda y Salvamento (IAMSAR) para que otras unidades implicadas entiendan con facilidad y prontitud sus misiones.	☐	☐	☐	☐
4.3: Ajustar las maniobras de los buques, relacionadas con las operaciones de búsqueda y salvamento, a las indicadas en el IAMSAR para facilitar que todas unidades implicadas se coordinen con facilidad, prontitud y eficacia.	☐	☐	☐	☐
4.4: Llevar a cabo las operaciones y maniobras para asistir a un buque en peligro teniendo en cuenta la seguridad del propio buque para evitar que la emergencia sea más grave.	☐	☐	☐	☐
4.5: Seguir los procedimientos de radiocomunicaciones específicos para las operaciones de búsqueda y rescate en todas las fases de la operación para asegurar la coordinación.	☐	☐	☐	☐

5: Gestionar el proceso de actuación ante las inundaciones en el buque, relacionando sus características con los métodos y equipos, aplicando los procedimientos para hacer frente a las eventualidades.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Realizar las operaciones en las situaciones de emergencia por inundación en la máquina y espacios compartimentados de acuerdo a las instrucciones y procedimientos establecidos.	☐	☐	☐	☐
5.2: Planificar los ejercicios para el uso de los equipos y materiales que forman parte del servicio de achique y de estanqueidad del buque de forma periódica y según procedimientos establecidos para adiestrar la tripulación de forma que se garantice la flotabilidad del buque.	☐	☐	☐	☐
5.3: Organizar los simulacros de refuerzo de mamparo o el taponamiento de una vía de agua, según criterios de seguridad, para garantizar el adiestramiento y preparación de la tripulación.	☐	☐	☐	☐

6: Verificar el mantenimiento de uso de los equipos y servicios contra-incendios del buque, en función de la normativa aplicable, así como los dispositivos y equipos de salvamento a bordo basada en la información suministrada por planos, manuales o instrucciones del fabricante para mantenerlos operativos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Comprobar los dispositivos extintores de incendios garantizando que están en estado de funcionamiento y listos para su empleo inmediato según lo dispuesto en la normativa.	☐	☐	☐	☐
6.2: Efectuar las inspecciones del material (bombas, colectores, bocas y mangueras contra-incendios, sistemas fijos de extinción) siguiendo los parámetros del fabricante o las normas escritas al efecto para asegurar su funcionamiento ante posibles emergencias que se produzcan.	☐	☐	☐	☐
6.3: Manipular los dispositivos y medios de salvamento dispuestos en el buque por la tripulación para hacer frente a las contingencias que pudieran ocurrir en caso de abandono de buque.	☐	☐	☐	☐
6.4: Establecer la identificación del cuadro de obligaciones y consignas para casos de emergencia en el modo de abandono o salvamento en función de la normativa aplicable para garantizar el estado de funcionamiento de los medios	☐	☐	☐	☐

6: Verificar el mantenimiento de uso de los equipos y servicios contra-incendios del buque, en función de la normativa aplicable, así como los dispositivos y equipos de salvamento a bordo basada en la información suministrada por planos, manuales o instrucciones del fabricante para mantenerlos operativos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
de salvamento y supervivencia por parte de la tripulación.				
6.5: Supervisar el mantenimiento de las embarcaciones de supervivencia así como los mecanismos y medios de puesta a flote, los dispositivos individuales de salvamento y las señales ópticas, comprobando que están en sus estibas y operativos para dar respuesta en caso de una emergencia.	☐	☐	☐	☐